

"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 25 de junio del 2020.

OFICIO#0064/AMIP-2020 Señor: Gilmer Trujillo Zegarra. Presidente de la comisión de Relaciones Exteriores. Congreso de la República del Perú. Presente.

ASUNTO: audiencia de carácter de urgente. PROYECTO DE ESCAZU firmado en la cede de Costa Rica primer acuerdo regional de américa latina y el caribe sobre el acceso a la información y acceso a la información, la participación pública acceso a la justicia ambiental.

De mi especial consideración:

Mediante la presente, me dirijo a Ud. para expresarle mis saludos a nombre de la ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERÚ (AMIP).

En mi calidad de Presidente de AMIP, tengo a bien expresarle lo siguiente:

1-. Nuestra representada, es una institución que representa a actores del sector productivo integrados también mineros con título de concesión y a emprendedores mineros en proceso de formalización, así como a empresas comunales.

Nuestra asociación está involucrada en el desarrollo sostenible del sector extractivo productivo y como tal tiene identificada la problemática de todos los sectores productivos impulsando el desarrollo humano en nuestras comunidades, a fin de disminuir la pobreza extrema y lograr una paz social en nuestro país.

En atención y tomando conocimiento del **PROYECTO DE ESCAZU** firmado en la cede de Costa Rica primer acuerdo regional de américa latina y el caribe sobre el acceso a la información y acceso a la información, la participación pública acceso a la justicia ambiental. Queremos manifestar nuestro desacuerdo y oposición consciente y tajante a dicho acuerdo pues vulnera el desarrollo productivo de los pueblos y comunidades recónditos del país que involucra a cientos de miles de pobladores pobres y de extrema pobreza en Perú, que sin esta actividad productiva no podrían continuar viviendo.

"Nuestra meta, impulsar los sectores productivos con visión de desarrollo socio-económico consolidando la paz social".

EMAIL: amipadm@gmail.com

Teléfonos: 952367878 / 4561906

AMIP



No se puede obviar a los sectores productivos ni estamos de acuerdo que un grupo de personas que no conocen la realidad peruana ni la actividad ancestral de la minería, pretendan normar a ciegas sin considerar que en ella está involucrada una enorme cantidad de pobladores del Perú.

"Nuestra meta es impulsar los sectores productivos con visión de desarrollo socioeconómico y progresivo respeto al medio ambiente sobre lo cual destacados técnicos, intelectuales, profesionales y políticos peruanos convergen.

Es una necesidad imprescindible que en función de las realidades de nuestros pueblos se deban tomar y crear soluciones decisorias y trascendentales sobre nuestro sistema de crecimiento como nación.

Así mismo solicitarle, a través de este oficio, una audiencia en su despacho y/o vía zoom, en día y hora que se sirva usted fijar, por ser nosotros los representantes de una gran población que también tiene el reconocimiento de los derechos económicos, sociales y políticos que les asisten como ciudadanos y productores.

La presente crisis ha demostrado la inviabilidad de continuar excluyendo al 75% de la población del país cuyas economías son informales y que no tiene aún reconocido sus derechos a competir en un mercado libre.

En nuestro caso debido a estas corrientes ideológicas marginadoras de las grandes poblaciones de productores pobres y de extrema pobreza, ya existe una doble e injusta penalización y prácticas represivas que no respetan los derechos constitucionales que no asisten como productores dispuestos a respetar todas las leyes del estado peruano.

Por ello no permitiremos que se nos siga secuestrando la libertad para lograr nuestro desarrollo humano con esas negativas corrientes de ideologías que frenan el crecimiento del país.

Esperando su pronta respuesta, deseándole los mejores éxitos en su gestión, sin otro particular me despido de Ud. Agradeciendo de antemano su atención y su pronta respuesta.

Atentamente,



Adjunto:

- copia literal de AMIP.
- Cartas de representación comunidad nativa shaim

"Nuestra meta, impulsar los sectores productivos con visión de desarrollo socio-económico consolidando la paz social".

EMAIL: amipadm@gmail.com

Teléfonos: 952367878 / 4561906



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRALLIMA N° Partida: 13808507

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CORPORACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES

A00001

ASOCIACIÓN CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 28/11/2016 OTORGADA ANTE EL NOTARIO JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO EN LA CIUDAD DE LIMA, ESCRITURA PÚBLICA ACLARATORIA DEL 17/01/2017, OTORGADA ANTE EL MISMO NOTARIO. Y ASAMBLEAS DE FECHAS 22/11/2016 Y 14/12/2016.

<u>DENOMINACIÓN</u>: (ART. 1°) CORPORACIÓN MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERÚ

DURACIÓN: (ART. 1°) INDETERMINADA

<u>DOMICILIO</u>: (ART. 4°) AVENIDA JAVIER PRADO OESTE 1445 EDIFICIO LOS NOGALES INTERIOR 1102, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

INICIO DE ACTIVIDADES: (ART. 1°) DESDE SU INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS

FINES: (ART. 5°)

- INTEGRAR A LAS FAMILIAS PRODUCTORAS ECOLÓGICAS Y/O ORGÁNICAS, ORGANIZADAS EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, FOMENTAR EL ESPÍRITU DE COLABORACIÓN ENTRE SUS ASOCIADOS PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN BENEFICIO SOLIDARIO.
- FACILITAR A LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA CORPORACIÓN MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERÚ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL FINANCIAMIENTO, Y A LA CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, SERVICIOS DE CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN.
- DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS, PROYECTOS ECOLÓGICOS, MINEROS, PESQUEROS, EL ECOTURISMO Y OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN, INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, CAPACITACIÓN, EXTENSIÓN EDUCATIVA TÉCNICA, PRODUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMUNICACIÓN, Y OTROS PROCESOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS PRODUCTIVAS, LOGRANDO BENEFICIOS CONCRETOS PARA LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN ESTAS ACTIVIDADES.

ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN:

LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DIRECTIVO.

RÉGIMEN DE LA ASAMBLEA GENERAL:

CONVOCATORIA: (ART. 17°) LA CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES SE EFECTUARAN CON NO MENOS DE 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPAÇIOS POR ESCRITO LA TRAVÉS DE COMUNICADOS POR CUALQUIER DE LOS MEDIOS SIGUIDATES: ASSOCIATION DE LA RECEPCIÓN O ACUSE DE RECIBO DE LOS MISMOS.

QUORUM Y MAYORÍAS: (ART. 21°) PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE GAMBIDEA GENERAL SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE LA MICIO MAS UNO DE LOS ASOCIADOS ACTIVOS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRALLIMA N° Partida: 13808507

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CORPORACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU

CONCURRENCIA DE CUALQUIER NÚMERO DE ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES.

PARA MODIFICAR EL ESTATUTO O PARA DISOLVER LA ASOCIACIÓN SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DECIMA PARTE. (ART. 22°). EL ASOCIADO QUE NO PUEDA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS PODRA SER REPRESENTADO POR UNA PERSONA NATURAL, QUIEN DEBERA PRESENTAR LA CARTA PODER NOTARIAL DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL ASOCIADO.

RÉGIMEN DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CONFORMACIÓN: (ART. 12°) COMPUESTO DE 06 MIEMBROS QUE DESEMPEÑARAN LOS SIGUIENTES CARGOS: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO DE ACTAS, SECRETARIO DE ECONOMÍA, FISCAL Y VOCAL

PERIODO: (ART. 23°) EL MANDATO DE LOS MISMOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 10 AÑOS.

CONVOCATORIA: (ART. 23°) LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES SE EFECTUARAN MEDIANTE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCIÓN FACSÍMIL, CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA OBTENER CONSTANCIA DE RECEPCIÓN CUANDO MENOS CON 03 DÍAS ÚTILES DE ANTICIPACIÓN.

QUORUM Y MAYORÍAS: (ART. 23°) EL QUORUM PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO SERA CUATRO DE SUS MIEMBROS EN PRIMERA CONVOCATORIA EN SEGUNDA SESIÓN SERÁ DE TRES MIEMBROS. LOS ACUERDOS SE TOMARÁN POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TIENE VOTO DIRIMENTE.

ELECCIONES: (ART. 37°) EL COMITÉ ELECTORAL ES EL ENCARGADO DE ORGANIZAR, DIRIGIR Y CAUTELAR EL PROCESO ELECTORAL.

ATRIBUCIONES:

ARTÍCULO 25.- SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE: REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS O PRIVADOS, CONVOCAR Y PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LAS SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO, ASI COMO VELAR QUE SUS ACUERDOS ESTEN ENMARCADOS DENTRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA ASOCIACION SEGÚN EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS INTERNOS. LA FACULTAD DE CONVOCAR A ELECCIONES, AUN DESPUES DE HABER VENCIDO EL PERIODO DEL CONSEJO DIRECTIVO, HASTA QUE SE ELIJA VALIDAMENTE A LOS MIEMBROS DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO.

- * ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES, WARRANTS, LEASING Y CUALQUIER OTRA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS.
- * DESIGNAR A LA PERSONA ALTERNA FIRMANTE DE LOS DOCUMENTOS FINANCIEROS (CHEQUES, PAGARES, WARRANTS, LETRAS, ETC.).
- * RETIRAR GIROS, CERTIFICADOS DE CONOCIMIENTO, PÓLIZAS, CARTAS FIANZAS, COMPRAR Y VENDER VALORES ASÍ COMO ACEPTAR, GIRAR. RENOVAR, CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES.
- * ARRENDAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO ADQUIRIR O TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, A TITULO ONEROSO O GRATUITO. NEGOCIAR, CELEBRAR Y/O EJECUTAR ACTO O CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LAADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES, YA SEA A TÍTULO ONEROSO O GRATUITO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRALLIMA N° Partida: 13808507

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CORPORACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU

- * SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA, HIPOTECARIA Y CUALQUIER OTRA FORMA DE GRAVAMEN, CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- * CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS NOMINADOS E NOMINADOS, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- * CELEBRAR CONTRATOS, RECIBIENDO O ENTREGANDO ARRAS, SEAN ESTAS CONFIRMATORIAS O DE RETRACCIÓN.
- * CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE SOCIEDAD REGIDAS POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, FORMULANDO SU ESTATUTO, EFECTUANDO APORTES, SEAN DINERARIOS, MOBILIARIOS O INMOBILIARIOS, PARA CONSTITUIR EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS QUE FUEREN NECESARIOS.
- * ADQUIRIR EN PROPIEDAD ACCIONES DE CAPITAL, PARTICIPACIONES SOCIALES, BONOS U OBLIGACIONES DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS PRIVADOS Y PÚBLICOS QUE FUEREN NECESARIOS.
- * CELEBRAR CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE PERSONAS NO INSCRITAS O PERSONAS JURÍDICAS REGIDAS POR EL CÓDIGO CIVIL EFECTUANDO LOS APORTES DINERARIOS, MOBILIARIOS, PARA CONSTITUIR EL PATRIMONIO SOCIAL Y PAGAR LAS COTIZACIONES SEAN ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

ARTICULO 30°: FUNCIONES CONJUNTAS DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA ESTÁ FACULTADO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE PARA:

- PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, EL BALANCE GENERAL APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO, A LA ASAMBLEA GENERAL FISCALIZAR LOS LIBROS CONTABLES Y DEMÁS DOCUMENTOS TALES COMO RECIBOS DE INGRESOS YEGRESOS.
- FISCALIZAR Y SUPERVISAR LOS GASTOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS O ESPECIALES
 DE LA ASOCIACIÓN, POR LO QUE, PODRÁ FIRMAR TODO DOCUMENTO RELACIONADO
 CON EL MOVIMIENTO ECONÓMICO, SIN CUYO CONOCIMIENTO Y/O AUTORIZACIÓN NO
 PODRÁ EFECTUARSE NINGUNA OPERACIÓN QUE SIGNIFIQUE EL EMPLEO DE SUS FONDOS.
- ABRIR, TRANSFERIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS. GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARES. WARRANTS, Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TITULO VALOR, ASIMISMO PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS.
- ACEPTAR, RE ACEPTAR, GIRAR, RENOVAR CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS MERCANTILES.
- ADQUIRIR O TRANSFERIR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PRENDARIA, MOBILIARIA E HIPOTECARIA Y CUALQUIER OTRA FORMA.
- SOLICITAR TODA CLASE DE PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PRENDARIA, MOBILIARIA E HIPOTECARIA Y CUALQUIER OTRA FORMA.
- COMPRAR, VENDER Y GRAVAR BIENES MUEBLES.
- NEGOCIAR, CELEBRAR Y/O EJECUTAR ACTOS O CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA ADQUISICIÓN, TRANSFERENCIA, ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, YA SEA A TITULO ONEROSO O GRATUITO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL.

EL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO, PARA EL PERIODO DEL 22/11/2016 AL 21/11/2026 ESTA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1. PRESIDENTE: GLADYS VICTORIA TAPIA MEDINA CON D.N.I Nº 21541464.
- 2. VICEPRESIDENTE: DOMINGO JESUS SALAVERRY MARTINEZ CON D.N.I Nº 25800735.
- 3. SECRETARIO DE ACTAS: JESUS ALBERTO SUAREZ BERENGUELA CON D.N.I Nº 00477325.
- 4. SECRETARIO DE ECONOMÍA: FRANCK ANTONIO RUIZ SANCHEZ CON D.N.I Nº 07003479.

ge



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRALLIMA N° Partida: 13808507

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CORPORACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU

- 5. FISCAL: WALTER TORIBIO CASQUINO REY CON D.N.I Nº 08222550.
- 6. VOCAL: PEDRO CRISOLOGO SALAS CALISAYA CON D.N.I Nº 01516397.

LIBRO DE ACTAS: A FOJAS 03-21, 22-23 DENOMINADO "ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL Nº 01", LEGALIZADO ANTE NOTARIO DE LIMA JUAN BELFOR ZARATE DEL PINO, CON FECHA 21/11/2016, BAJO EL Nº 1927-2016.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **29/11/2016** A LAS 04:27:25 PM HORAS, BAJO EL Nº **2016-02198103** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 56.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00024856-230.-LIMA, 24 DE ENERO DE 2017.

MIRIAM FELICITA LAGOS HUERE Registrador Público Zona Registral Nº IX - Sede Lima

STATE OF STA

Página Número 4



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13808507

INSCRIPCION DE ASOCIACIONES CORPORACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RUBRO: GENERALES A00002

ANOTACIÓN PREVENTIVA.-

SE EFECTÚA LA PRESENTE ANOTACIÓN PREVENTIVA DE LA RESERVA DE PREFERENCIA REGISTRAL DE LA DENOMINACIÓN **ASOCIACION MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERU**, POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS ÚTILES QUE VENCE EL **13/12/2017**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS.

SE CONCEDIÓ LA RESERVA MEDIANTE EL TÍTULO N° 2017-02324533 DE FECHA 27/10/2017.- DERECHOS S/. 20.00 RECIBO N° RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036503-147-LIMA, 30 DE OCTUBRE DE 2017.

DORGE LUIS CHANAME ZAPATA
REGISTRADOR PUBLICO .
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Zona Registral N° IX - Sede Lima Unidad de Administración y Finanzas TESORERÍA - MIRAFLORES

- 8 AGO. 2019

ENTREGADO ÇAJA PUBLICIDAD

"Año del dialogo y reconciliación Nacional"

CARTA : Nº 0020-2018- CECOMIRL

Señora : Presidenta de la Asociación Multisectorial e interdisciplinaria del Perú.

Sra. Gladys Victoria Tapia Medina

ASUNTO : Delega Representación caso minería ilegal.

De nuestra especial consideración.

Es grato dirigirnos a su digna representada Que, La Asociación Multisectorial e Interdisciplinaria de Perú, institución que la Central de Cooperativas Mineras Rinconada y Lunar de Oro Ltda. Está adscrito para continuar en el espinoso Proceso de Formalización Minera, con las responsabilidades de seguridad y salud ocupacional Minera, responsabilidad social y Ambiental y deslindando categóricamente con la minería ilegal, como consecuencia de dialogo las autoridades de la comisión de energía y minas del congreso y del ministerio de energía y minas han estado promoviendo la minería ilegal con la consecuencias de contaminación ambiental a sujetos que no tienen inscripción en el REINFO, no tienen contrata Mineras y menos concesión minera, en la zona de Rinconada del Distrito de Ananea Provincia San Antonio de Putina, Región Puno. En esta coyuntura aprovechada por los pseudo Dirigentes como Efrin Marcos Quispe Huaynacho y Victor Chanduvi, sorprendiendo a las autoridades y a medios de comunicación donde han estado captando gente incauta para promover minería ilegal dentro de las concesiones mineras de Corporación Minera Ananea SA. En tal sentido delegamos nuestra representación en la ciudad de Lima a la Señora. Gladys Victoria Tapia Medina Presidenta de la asociación Multisectorial e Interdisciplinaria del Perú para que este tema de la ilegalidad tenga responsabilidades que a consecuencia de ello se esta generando los conflictos sociales.

Sin otro particular, aprovechamos nuestras muestras de unidad por una minería responsable y equitativa.

Atentamente.

Mario Agantomani Quispe

Ernesio Banegas Quispe DNI: 01544692 AND AN ORGAN

EDMINATION:

DA SHOOTIS.

PRESIDENTE

SN 0556820

DIRECCIÓN: IR. BALCÓN III Nº 101 DEL BARRIO INDEPENDENCIA CENTRO POBLADO LA RINCONADA - PUNO - PERÚ E-MAIL: cacomirizo14@notmail.com

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 26 de mayo del 2018.

OFICIO N° 001-2018-COASA

SEÑORA: GLADYS V VICTORIA TAPIA MEDINA

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA DEL PERÚ.

ASUNTO: SOLICITO ATENCION Y GESTION ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA EL

RECONOCIMIENTO DE NUESTRA ACTIVIDAD.

REFERENCIA: MINERÍA ANCESTRAL, TRADICIONAL (COMUNIDADES).

De mi especial consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Para saludarle a nombre de los minero ancestrales - tradicionales de coasa, al mismo tiempo solicito de poner en la agenda de la comisión de minería del congreso de la república "la minería ancestral, tradicional" que se realiza la recuperación de oro en las orillas del rio inambari empedrado — thoclla en su jurisdicción del distrito de coasa, provincia de carabaya, departamento de puno, esta actividad se trabaja de antes de la fundación de nuestra república del Perú.

"la minería ancestral - tradicional" que es el empedrado - thoclla no estamos reconocidos en ley general de minería, en esta sector trabajamos aproximadamente más de 1000 titulares comuneros y comuneras originarios (as) de la zona, por lo tanto debemos estar reconocidos en ley general de minería con un decreto legislativo especial porque somos minería, ancestral, tradicional no contaminamos al medio ambiente a lo contrario cuidamos a la madre tierra flora y fauna.

Recuperamos el oro en las orillas del rio inambari mediante el empedrado - thoclla que concentra al metal precioso cuando arrastrado los huaicos de las quebradas cada año en temporada de lluvia. En las zonas: huanacuri, huanchicani jhatum, jhatum yunca, majari, omaccoya, anti uno, sagrario, pacupacuni.

• Adjunto las fotografías de la actividad de minería ancestral, tradicional.

Agradeciéndole tenga a bien a atender el presente, hago la propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente.

STILIANOS APIAZA MIAYTA DNI: 48132245

REPRESENTANTE DE LOS MINEROS ANCESTRALES - TRADICIONALES

COASA-CARABAYA-PUNO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

CC.NN SHAIM, 10 de mayo de 2019.

CARTA N° 001-2019-CCNN - SHAIM - AM.

SEÑORES: AUTORIDADES POLÍTICAS, CIVILES, RELIGIOSAS, MILITARES.

ASUNTO: SE DELEGA REPRESENTACIÓN TEMA DE MINERÍA EN LAS COMUNIDADES NATIVAS EN EL SECTOR ALTO COMAINAS — CENEPA — CONDORCANQUI — AMAZONAS. A LA SRA. GLADYS VICTORIA TAPIA MEDINA.

DE MI CONSIDERACION:

Tengo el alto honor de dirigirme a sus dignos despachos, deseándoles parabienes en su ardua labor en beneficio de la población objetiva de los pueblos indígenas del Perú.

En calidad de Jefe de la Comunidad Nativa de SHAIM, inscrito en registros públicos de la ciudad de Bagua – en el Departamento de Amazonas, con PARTIDA REGISTRAL N° 11000816, representando a los ANEXOS DE TEESH, NAJEM ENTSA, y TAYUNTSA. El mismo que mediante aprobación de Asamblea General, referido en el artículo 138 del Código Civil. "la Asamblea General es el Órgano supremo de las Comunidades..." se delegado a la Sra. GLADYS VICTORIA TAPIA MEDINA, ser nuestra representante en acudir a cualquier instancia Pública o Privada, en interceder a favor de nuestras Comunidades Nativas en temas referente de Minería, Desarrollo sostenible, Comunal, Proyectos Productivos y acciones encomendadas por nuestra Comunidad y anexos. Entiéndase que dicha designación está basada en la autonomía de las Comunidades Nativas y Pueblos Indígenas estipulados en el artículo 89 ° de la Constitución Política del Perú.

Que, en mérito de lo indicado se le insta a las autoridades Públicas y Privadas brindar todo el reconocimiento y las facilidades de las actividades encomendadas a nuestra representante de la Comunidad Nativa de Shaim y sus anexos.

Sin otro particular, me despido cordialmente quedo de Ud.

Atentamente.

Martin Juudu Sejekum DN1: 337680915 JEFE TITULAR SHAIM

FEDEMPIURA

FEDERACIÓN DE MINEROS ARTESANALES DE PIURA.

Suyo-Ayabaca- Piura

Suyo, 17 de mayo del 2017

CARTA 006-2017-FEDEMPIURA

IHERMANA MINERA I

SRA. Gladys Victoria Tapia Medina.

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MULTISECTORIAL E

INTERDISCIPLINARIA DEL PERÚ.

PRESENTE.

De mi especial consideración

Por la presente le hacemos llegar nuestro fraterno saludo y reconocimiento a su impecable trayectoria en defensa del sector minero de la Pequeña Minería y Minería Artesanal a nivel nacional especialmente de nosotros, los que laboramos en este sector y que somos los creadores de nuestra propia fuente de trabajo, sostenedores de nuestra propia economía y que hoy vemos vulnerados nuestros derechos: al trabajo, al emprendimiento y la salud y educación de nuestras familias.

Conocedores de su permanente e invalorable apoyo para solucionar los graves problemas que nos aquejan a nuestro sector minero; por la crueldad e indolencia del Estado y de la animadversión de la gran minería, RESPALDAMOS SU TRABAJO COMO VOCERA DE LA PEQUEÑA MINERIA Y MINERIA ARTESANAL Y CUENTE CON NUESTRA PARTICIPACION en codas las contiendas que emane ante las instituciones públicas y privadas pertinentes para alcanzar la derogatoria de los D.L 1102 y D.L. 1106, promulgados en el gobierno de Ollanta Humala que impiden nuestra formalización y criminalizan LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERIA Artesanal, leyes que ponen en riesgo nuestra libertad y generan miseria, desempleo y pobreza en los pueblos más alejados del país donde el estado no llega, afectando directamente a las poblaciones más vulnerables del país.

Agradecemos su participación activa y estaremos atentos ante cualquier comunicación suya.

DIOS GUARDE A USTED.

Atentamente



ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MINERAS DEL PERÚ AMMI-PERÚ

Parcoy, 12 de Octubre de 2017

CARTA № 004-2017-MDP/A SEÑORA: GLADYS TAPIA

Lima.-

ASUNTO: SOLICITO INTERPONER BUENOS OFICIOS

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted muy respetuosamente, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo a nombre de la Asociación de Municipalidades Mineras del Perú, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que ante los momentos difíciles que viven los pueblos mineros del Perú nos hemos visto precisados en organizarnos en una Asociación de Municipalidades Mineras del Perú y como tal hemos organizado el II Congreso Nacional donde se expondrá la problemática que aqueja a nuestras comunidades.

A este evento se han cursado sendas invitaciones a ministerios, parlamentarios y otras autoridades públicas y privadas del país.

Ante la importancia de tratar desde diferentes estamentos esta dificil situación que aqueja a muchos pueblos del país, nos permitimos llegar a Usted para solicitarle encarecidamente tenga a bien interponer sus buenos oficios ante el Presidente de la República, Presidenta del Concejo de Ministros, Ministerio de Energía y Minas y otros afines, para que nos concedan una audiencia y de ser posible, comprometer su asistencia al evento indicado.

Con la seguridad de que el presente encontrará la atención respectiva, quedo de usted muy reconocido; me despido no sin antes expresarle mis deseos del mejor de los éxitos en su gestión y hacerle llegar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Med Robert Aggarin Vigo

ASOCIACIÓN E MINICIPADADES
MINICIPADA DEL TENTO
MINICIPADA DEL TENTO
MINICIPADA DEL TRANCO
PORTE ESCO ZAVALA FRANCO
ACALDE MUNICIPADA DEL TRANCO
ACADO DEL TRANCO
ACALDE MUNICIPADA DEL TRANCO
ACALDE MUNICIPADA DEL TRANCO
ACADO DEL TRANCO
ACALDE MUNICIPADA DEL TRANCO
ACADO DEL